

Member of



Alliance of  
independent firms

[www.antea-int.com](http://www.antea-int.com)

**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.**

**M & M**

**AUDITORES Y CONSULTORES**

[www.murciaauditores.com](http://www.murciaauditores.com)

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL PERIODO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES,  
SOCIEDAD COOPERATIVA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR EL PERIODO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ÍNDICE DE CONTENIDO**

	<b><i>Págs.</i></b>
➤ Dictamen de los Auditores Independientes	1
➤ Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024.	5
➤ Estado de Resultados Integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.	6
➤ Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024.	7
➤ Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y 2024.	8
➤ Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024.	9

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.****Señores**

**Junta General de Accionistas del  
Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de  
Responsabilidad Limitada de Capital Variable  
Presente.**

**Opinión.**

Hemos auditado los Estados Financieros del **Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (BIT, S.C. de R.L. de C.V.)** (en adelante “el Banco”) que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

**En Nuestra Opinión**, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales importantes la Situación Financiera del **Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, al 31 de diciembre de 2025, así como sus Resultados de Operación y su Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Técnicas, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las dos primeras cuando exista conflicto con las segundas.

**Fundamento de la Opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos Auditores Independientes del Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de Énfasis-Base contable.**

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, que describe la base de contabilidad de los estados financieros, ha preparado y presentado los presentes Estados Financieros con base a las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto con las segundas. Cuando las NIIF presenten diferentes opciones para registrar un mismo evento, se revelará que se adoptó la opción más conservadora.

**Asuntos claves de la auditoría.**

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financiero en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

El siguiente asunto clave ha sido importante en nuestra auditoria: La cartera de préstamos otorgados, intereses por cobrar y la reserva de saneamiento al 31 de diciembre de 2025 (ver nota 5 a los estados financieros denominada: “Préstamos, contingencias y sus provisiones”).

Al 31 de diciembre de 2025 préstamos otorgados refleja un saldo de \$71,742.1 miles; intereses por cobrar \$350.3 miles y la reserva de saneamiento de (\$2,154.4) reflejando una cartera de créditos neta \$69,938.0 miles, los cuales son importantes para los estados financiero.

El Banco ha constituido la Reserva de Saneamiento, conforme a la categoría de riesgo, con base a las Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

#### **Como fue abordado en la auditoria.**

Para satisfacernos de la razonabilidad de estos saldos y lograr nuestra conclusión general al 31 de diciembre de 2025 nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Seleccionamos una muestra de deudores de la cartera de préstamos.
- Verificamos el reporte de préstamos por categoría de riesgo del sistema informático del Banco y comprobamos que haya constituido la reserva de saneamiento correspondiente.
- Examinamos una muestra de los expedientes de préstamos que cumplan con las políticas de créditos aprobados por la Junta Directiva del Banco y revisamos el cálculo de las reservas constituidas.
- Examinamos una muestra de deudores de préstamos que la categoría de riesgos constituida estuviera de conformidad a la norma NCB-022.
- Examinamos créditos que presentaron reclasificación y/o reestructurados y realizamos prueba a los expedientes y al cálculo de la reserva.
- Efectuamos pruebas sobre la razonabilidad de los saldos relacionados a la constitución y liberación de la Reserva de Saneamiento, estuviere de conformidad con la Norma NCB-022.

#### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros.**

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Créditos y Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la administración del Banco consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

La Administración del Banco es responsable de la valoración de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Banco, en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si el gobierno del Banco tiene la intención de liquidar la sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales.**

La Administración del Banco es responsable de la preparación de la información financiera complementaria, establecer el sistema de control interno, cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias; relativas al cálculo del fondo patrimonial, los límites de créditos, créditos y contratos con personas relacionadas y la constitución de reservas de saneamiento, constituir inversiones y obtener financiamientos que garanticen el negocio en marcha, crear y cumplir las políticas de control interno y atender las disposiciones de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

### **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) siempre detecte errores significativos cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración del Banco.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestra Opinión de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría, y emitimos cartas de gerencias de las revisiones efectuadas.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestra Opinión de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Atentamente,

Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro,  
Departamento de San Salvador, 09 de febrero de 2026.



**MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.**  
**AUDITORES INDEPENDIENTES EXTERNOS**  
**Registro No. 1306**  
**Lic. Luis Alonso Murcia Hernández**  
**Director - Presidente**  
**Registro No. 704**





Orgullosos de nuestra gente

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE R. L. DE C. V.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EXPRESADOS EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, NOTA 2.3)**

	Nota	2025	2024
<b>ACTIVO</b>			
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	4	\$ 12,242.0	\$ 10,527.6
<b>Cartera de créditos (neta)</b>	5	<u>69,938.0</u>	<u>69,637.9</u>
Créditos vigentes a un año plazo		209.6	255.8
Créditos vigentes a más de un año plazo		69,857.8	69,529.7
Créditos vencidos		2,025.0	1,631.0
(Estimación de pérdida por deterioro)		<u>(2,154.4)</u>	<u>(1,778.6)</u>
<b>Cuentas por cobrar (neto)</b>		<u>517.9</u>	<u>537.8</u>
<b>Activos físicos e intangibles (neto)</b>	10	1,172.4	1,123.2
<b>Activos extraordinarios (neto)</b>	9	214.1	210.4
<b>Inversiones en acciones (Neto)</b>		3,128.5	2,782.0
<b>Otros Activos</b>		73.2	82.8
<b>Total Activos</b>		<u>\$ 87,286.1</u>	<u>\$ 84,901.7</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivos financieros a costo amortizado (neto)</b>		<u>\$ 69,899.4</u>	<u>\$ 68,270.2</u>
Depósitos	15	53,418.9	49,193.2
Préstamos	18	<u>16,480.5</u>	<u>19,077.0</u>
<b>Cuentas por pagar</b>		<u>566.7</u>	<u>638.7</u>
<b>Provisiones</b>		20.6	41.8
<b>Otros pasivos</b>		<u>70.9</u>	<u>89.0</u>
<b>Total Pasivos</b>		<u>\$ 70,557.6</u>	<u>\$ 69,039.7</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Capital Social</b>		<u>\$ 10,223.5</u>	<u>\$ 9,427.2</u>
<b>Reservas</b>		<u>4,895.3</u>	<u>4,528.1</u>
De capital		4,895.3	4,528.1
<b>Resultados por aplicar</b>		<u>1,039.9</u>	<u>1,339.0</u>
Utilidades (Pérdidas) de ejercicios anteriores		351.8	484.7
Utilidades (Pérdidas) del presente ejercicio		688.1	854.3
<b>Patrimonio restringido</b>		<u>569.8</u>	<u>567.7</u>
Utilidades no distribuibles		543.7	567.7
Donaciones		26.1	-
<b>Total Patrimonio</b>		<u>\$ 16,728.5</u>	<u>\$ 15,861.9</u>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<u>\$ 87,286.1</u>	<u>\$ 84,901.7</u>

Las Notas que acompañan son parte integral de los Estados Financieros.



Orgullosos de nuestra gente

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE R. L. DE C. V.  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
DEL PERIODO DEL 01 DE ENRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024  
(EXPRESADOS EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, NOTA 2.3)**

	Nota	2025	2024
<b>Ingresos por intereses</b>		\$ <u>9,335.3</u>	\$ <u>9,696.6</u>
Activos financieros a costo amortizado		137.0	252.7
Cartera de préstamos		9,198.3	9,443.9
<b>Gastos por intereses</b>		\$ <u>(4,130.3)</u>	\$ <u>(4,297.2)</u>
Depósitos		(2,607.3)	(2,596.0)
Préstamos		(1,522.9)	(1,701.2)
<b>INGRESOS POR INTERESES NETOS</b>		\$ <u>5,205.0</u>	\$ <u>5,399.4</u>
Ganancia Pérdida deterioro de activos financieros de riesgo crediticio, Neta		(1,094.4)	(1,325.7)
<b>INGRESOS INTERESES, DESPUÉS DE CARGOS POR DETERIORO</b>		\$ <u>4,110.6</u>	\$ <u>4,073.7</u>
Ingresos por comisiones y honorarios		224.4	72.4
Gastos por comisiones y honorarios		(463.6)	(291.3)
<b>INGRESOS POR COMISIONES Y HONORARIOS, NETOS</b>		\$ <u>(239.2)</u>	\$ <u>(219.0)</u>
Ganancia (Pérdida) por ventas de activos y Operaciones discontinuadas		12.9	(39.0)
Otros ingresos (gastos) financieros		1,288.7	1,578.1
<b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>		\$ <u>5,173.0</u>	\$ <u>5,393.8</u>
Gastos de administración		(3,411.0)	(3,393.0)
Gastos de funcionarios y empleados		(1,956.5)	(2,071.1)
Gastos generales		(1,215.7)	(1,147.4)
Gastos de depreciación y amortización		(238.8)	(170.5)
Gastos por provisiones		-	(4.0)
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>		\$ <u>1,762.0</u>	\$ <u>2,000.7</u>
Reserva Legal	19	(352.4)	(400.1)
Gastos por impuestos sobre las ganancias	27	(371.2)	(369.8)
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		\$ <u>1,038.4</u>	\$ <u>1,230.8</u>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>		\$ <u>1,038.4</u>	\$ <u>1,230.8</u>

Las Notas que acompañan son parte integral de los Estados Financieros.



Orgullosos de nuestra gente

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE R. L. DE C. V.  
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024  
(EXPRESADOS EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, NOTA 2.3)**

	Nota	2025	2024
<b>A. Flujos de efectivo proveniente de actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del período		\$ 1,038.4	\$ 1,230.8
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades de operación:			
Reservas legal		367.2	414.1
Perdida		(24.7)	0.0
Reservas para saneamientos de activos de riesgo crediticio		375.8	260.0
Reservas de saneamiento de otros activos		28.4	(124.0)
Depreciaciones		107.8	86.8
Intereses y comisiones por recibir		(18.2)	(66.7)
(Incrementos) disminuciones en Préstamos		(675.9)	(1,586.1)
(Incrementos) disminuciones en otros activos		29.5	(188.7)
Incrementos (disminuciones) en Depósitos		4,225.7	(656.1)
Incrementos (disminuciones) Otros pasivos		(93.2)	(201.8)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>		<b>\$ 5,360.8</b>	<b>\$ (831.7)</b>
<b>B. Flujos de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>			
(Incrementos) disminuciones en Instrumentos financieros de inversión		(346.5)	165.0
Adquisición de activos físicos		(3.7)	96.6
Ingresos por venta de activos físicos		(157.0)	(272.0)
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión</b>		<b>\$ (507.2)</b>	<b>\$ (10.4)</b>
<b>C. Flujos de efectivo proveniente de actividades de financiamiento</b>			
Incrementos de capital social		1,266.9	1,110.5
Pagos de Préstamos		(2,596.5)	(1,107.5)
Pago de dividendos		(1,339.0)	(1,178.2)
Otras actividades de financiamiento		(470.6)	(437.5)
<b>Efectivo neto provisto (usado) en actividades de financiamiento</b>		<b>\$ (3,139.2)</b>	<b>\$ (1,612.7)</b>
<b>Incremento (Disminución) Neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo al 01 de enero		10,527.6	12,982.4
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de operación		5,360.8	(831.7)
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de inversión		(507.2)	(10.4)
Efectivo neto proveído (utilizado) por las actividades de financiamiento		(3,139.2)	(1,612.7)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre</b>	<b>4</b>	<b>\$ 12,242.0</b>	<b>\$ 10,527.6</b>

Las Notas que acompañan son parte integral de los Estados Financieros



**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE R. L. DE C. V.  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

**(EXPRESADOS EN MILES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, NOTA 2.3)**

FUENTES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Notas	Capital Social	Reservas de Capital	Otras Reservas	Resultados por Aplicar	Utilidades no Distribuibles	Donaciones	Otro Resultado Integral	Otro Resultado Integral	Participaciones accionistas no controladores	Patrimonio Total
<b>Balance al 01 de enero de 2024</b>		\$ 8,750.0	\$ 4,114.0	\$ -	\$ 1,178.2	\$ 777.9	\$ 26.1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,846.2
Emisión de acciones		1,121.7	-	-	-	-	-	-	-	-	1,121.7
Dividendos y capitalizaciones		-	-	-	160.8	-	-	-	-	-	160.8
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	19, 39	(444.5)	414.1	-	-	(236.4)	-	-	-	-	(266.8)
<b>Balance al 31 de diciembre de 2024</b>		<u>\$ 9,427.2</u>	<u>\$ 4,528.1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,339.0</u>	<u>\$ 541.5</u>	<u>\$ 26.1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 15,861.9</u>
Balance al 01 de enero de 2025		9,427.2	4,528.1	-	1,339.0	541.5	26.1	-	-	-	15,861.9
Emisión de acciones		473.04	-	-	-	-	-	-	-	-	473.0
Dividendos y capitalizaciones		1,264.4	-	-	(274.4)	-	-	-	-	-	990.1
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	19, 39	(941.2)	367.2	-	(24.7)	2.2	-	-	-	-	(596.5)
<b>Balance al 31 de diciembre de 2025</b>		<u>\$ 10,223.5</u>	<u>\$ 4,895.3</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,039.9</u>	<u>\$ 543.7</u>	<u>\$ 26.1</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 16,728.5</u>
<b>Valor de las Acciones:</b>		<u>2025</u>	<u>2024</u>								
Valor Contable		\$ 1.6	\$ 1.7								
Valor Nominal		1.0	1.0								
Diferencia		<u>\$ 0.6</u>	<u>\$ 0.7</u>								
Cantidad de Acciones		<u>10,224</u>	<u>9,427</u>								

Las Notas que acompañan son parte integral de los Estados Financieros



Orgullosos de nuestra gente

**BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES,  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE R. L. DE C. V.  
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024**

(Expresados en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América, con un Decimal. Nota 2.3)

**Nota 1. Identificación de la Entidad**

**Banco Izalqueño de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable**, fue constituido el 8 de junio de 1991 amparado en la Ley de las Cajas de Crédito y de los Bancos de los Trabajadores según Decreto Legislativo N.º 770. Con fecha 18 de marzo de 2002 se modificó el pacto social en el marco jurídico y regulatorio para realizar las operaciones permitidas por la Ley de Bancos Cooperativos y Normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva de El Salvador.

Banco Izalqueño de los Trabajadores está sujeto al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y Banco Central de Reservas de El Salvador (BCR), a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, y en lo aplicable a la Ley de Bancos; así mismo, a las Normas técnicas, contables y otras para Bancos Cooperativos.

Banco Izalqueño cumplió con el Plan de Regularización, recibiendo de la Superintendencia del Sistema Financiero el 17 de noviembre de 2004 según Acta N.º CD 44/04, la certificación N.º 31, con autorización para la captación de fondos del público y proporcionar servicios financieros a clientes colocación de fondos en cartera de préstamos, como intermediario en el mercado financiero, realizada a nivel local de El Salvador, desde su domicilio en Oficina Central en Distrito de Izalco, Municipio Sonsonate Este, Departamento de Sonsonate, y sus agencias en: Metrocentro Sonsonate, Sonsonate Centro; 3.ª Avenida Norte y 1.ª Calle Oriente, Santa Tecla, La Libertad Centro; y Metrocentro Santa Ana, Santa Ana Centro.

Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V. modifica el Pacto Social con la autorización concedida por la Superintendencia del Sistema Financiero en su N.º CD-diez/cero nueve, de fecha once de marzo del año dos mil nueve, respecto al incremento del capital mínimo del Banco Cooperativo en \$1,200.0; registrada en el Registro de Comercio al número 48, del Libro 2406 del Registro de Sociedades del folio 179 al folio 206, fecha de inscripción en San Salvador 26 de marzo de 2009.

Los estados financieros que se presentan y sus respectivas notas son de naturaleza individual.

El periodo de operación cubierto por los estados financieros que se informa comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, estos estados financieros se presentan comparados con las cifras de los estados financieros equivalentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en atención a lo indicado por el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, NCF-01, emitido por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Banco Izalqueño de los Trabajadores, está sujeto a la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, así mismo, debe cumplir con lo establecido en las Normas Contables y Prudenciales para Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y en lo aplicable la Ley de Bancos, y Normas Contables y Prudenciales para Bancos que le apliquen emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, y otras que en su momento y por la particularidad de la Institución consideren oportunas.

El Banco Cooperativo está sujeto al control y vigilancia de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), este último en lo aplicable al control de la Reserva de Liquidez.

Concertificación N.º de 2003 Banco Izalqueño cumplió con el Plan de Regularización y el 17 de noviembre de 2004 mediante Acta N.º CD 44/04 del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero autoriza al Banco Cooperativo para la captación de fondos del público emitiendo la certificación N.º 31, proporcionando servicios financieros a clientes, desde su domicilio en Oficina Central ubicada en Avenida Morazán N.º 3, Distrito Izalco, Municipio Sonsonate Este, Departamento



Orgullosos de nuestra gente

de Sonsonate, y sus tres agencias ubicadas en: Metrocentro Sonsonate; Santa Tecla en 3.<sup>a</sup> Avenida Norte y 1.<sup>a</sup> Calle Oriente; y Metrocentro Santa Ana.

De conformidad al artículo 15, literal “d” de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y al artículo 140, literales c) y e) de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Escritura de Modificación al Pacto Social del Banco Izalqueño de los Trabajadores Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, otorgada en la Ciudad de Izalco, Departamento de Sonsonate a las once horas del día diecisiete de marzo del año dos mil nueve, ha sido calificada favorablemente por la Superintendencia del Sistema Financiero de acuerdo con la Autorización concedida por su Consejo Directivo, en su N.º CD-diez/cero nueve, de fecha once de marzo del año dos mil nueve. Dicha modificación es con respecto al incremento del capital mínimo del Banco Cooperativo en \$1,200.0, y registrada en el Registro de Comercio al número dieciocho, del Libro dos mil cuatrocientos seis del Registro de Sociedades del folio ciento setenta y nueve al folio doscientos seis, con fecha de inscripción en San Salvador veintiséis de marzo de dos mil nueve.

La actividad principal del Banco Izalqueño es actuar como intermediario en el mercado financiero, mediante la captación o recepción de fondos o valores del público, realizadas a través de operaciones pasivas y colocar los recursos así obtenidos en forma total o parcial en operaciones activas de crédito, contribuyendo de esta manera al mejoramiento económico y social de los trabajadores, de los micro, pequeños y medianos empresarios, con el propósito de garantizarles a los depositantes y socios la más eficiente y confiable administración de sus recursos, en general podrá realizar todas las operaciones permitidas por la legislación aplicables que sean compatibles con su objetivo y naturaleza.

Banco Izalqueño de los Trabajadores es de naturaleza cooperativa por acciones, de responsabilidad limitada, de capital variable, de nacionalidad salvadoreña y de plazo indefinido.

Con fecha 06 de febrero 2026, la Junta Directiva autorizo la elaboración y divulgación de los Estados Financieros. La Junta Directiva y Junta General de Accionistas, tienen la facultad de modificar y volver a emitir los estados financieros tras su divulgación, si bajo alguna circunstancia de relativa materialidad se requiere.

## **Nota 2. Bases de preparación**

### **1.1. Declaración de cumplimiento de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de Normas emitidas por Banco Central de Reserva.**

Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V ha preparado y presentado los presentes Estados Financieros con base a las Normas Técnicas emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), prevaleciendo las primeras cuando exista conflicto con las segundas. Cuando las NIIF presenten diferentes opciones para registrar un mismo evento, se adoptará la más conservadora y, por consiguiente, en la Nota 36 se explican las diferencias más significativas existentes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por el Banco Central de Reserva.

El Banco implemento a partir del 01 de enero de 2024 el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) emitido por Banco Central de Reserva (BCR).

Hasta el 2023 la presentación y publicación de los estados financieros fue conforme las Normas para la Elaboración de los Estados Financieros de Bancos (NCB-017) y las Normas de Publicación de Estados Financieros de Bancos (NCB-018), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

### **1.2. Base de medición.**

Banco Izalqueño registra sus transacciones conforme la medición del costo histórico o valor de adquisición para sus activos y pasivos, y para los ingresos y gastos en base al valor devengado reconociéndolos en el momento que ocurren y generan el derecho a percibirlos y la obligación de pagarlos.

El periodo de operación cubierto por los estados financieros que se informa es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, comparando las cifras del Estado de Situación Financiera con las equivalentes del cierre al 31 de diciembre de 2023; de los otros estados financieros se presentan las cifras del año 2024; en atención a lo indicado por el Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, NCF-01, emitido por Banco Central de Reserva de El Salvador.

Los estados financieros que se presentan y sus respectivas notas son de naturaleza individual de Banco Izalqueño de los Trabajadores.

**1.3.** Los Estados Financieros adjuntos están expresados en Miles de dólares de los Estados Unidos de América (\$), con una cifra decimal.

**1.4.** Entre las estimaciones y criterios que Banco Izalqueño ha considerado para la preparación de estos Estados Financieros, se tienen:

1.4.1. El reconocimiento inicial, medición posterior y presentación contable de elementos de los estados financieros se realizan atendiendo lo indicado por el Manual de Contabilidad (NCF-01) en el marco regulatorio o según las NIIF, lo que aplique; conforme al tipo de operación realizada.

1.4.2. Reconocimiento de Ingresos

Se reconocen los ingresos devengados, sobre la base de acumulación.

Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

1.4.3. Estimación de las pérdidas crediticias esperadas.

Para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas para el portafolio de inversiones, las entidades utilizarán la metodología de pérdidas crediticias esperadas establecidas en las NIIF para los instrumentos financieros de la cartera de inversiones registrados a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Se presentará en subcuentas en el rubro de Instrumentos Financieros de Inversión los importes constituidos en concepto de pérdida crediticia esperada sobre el portafolio de instrumentos financieros medidos posteriormente a su reconocimiento inicial a costo amortizado, de los activos financieros sujetos a revisión de deterioro.

## **1.5. Cambios en Políticas Contables**

1.5.1. Banco Izalqueño de los Trabajadores a partir del 1 de enero de 2024 inicia la aplicación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), emitido por el Banco Central de Reserva; por lo tanto, los estados financieros del periodo 2024 que se informa están elaborados y presentados conforme a lo indicado en este manual.

1.5.2. Instrumentos Financieros de Inversión

Para el año 2024 desde enero se cambió la forma de registro de las inversiones que Banco Izalqueño mantiene en títulos valores emitidos por el Estado Salvadoreño, en adelante denominados Instrumentos Financieros de Inversión, contabilizándolos a su valor de adquisición neto de gastos relacionados con la compra, conforme a lo establecido en la sección IX del Capítulo II del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), emitido por el Banco Central de Reserva. Estos títulos en el año 2023 al momento de la compra se registraron al valor nominal.

### Nota 3. Políticas Contables Significativas

#### 3.1. Reconocimiento de intereses sobre préstamos.

El registro contable de los intereses en las operaciones activas se realiza diariamente, calculados a partir del día de emisión y entrega del cheque o el abono en cuenta de ahorro al Cliente o entrega de efectivo, hasta un día antes de la fecha de reembolso, salvo disposición en contrario en beneficio del deudor. Este reconocimiento de intereses se hace de forma automatizada al cierre de operaciones de cada fecha. Los intereses por cobrar se contabilizan en cuentas patrimoniales sobre la base de lo devengado.

#### 3.2. Suspensión del reconocimiento de intereses en los ingresos

3.2.1. Se suspenderá la contabilización de intereses sobre préstamos, en casos de:

1. Operaciones crediticias con más de 90 días de vencidas; y
2. Créditos vigentes con cuotas de amortización en mora, por más de 90 días.

La mora podrá ser de capital, de intereses o de ambos conceptos, y cualquiera de los conceptos en mora hará que el capital del préstamo se clasifique como cartera vencida.

Las prórrogas que se otorguen para el pago no modificarán la condición de morosidad del préstamo.

En el caso de suspensión de la provisión de intereses, Banco Izalqueño llevará el control en las cuentas de orden por los intereses devengados a partir de la suspensión. Esto estará parametrizado en el Sistema Informático para que se hagan los registros correspondientes al cierre de cada fecha.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

3.2.2. Las comisiones sobre préstamos con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

#### 3.3. Estimación de pérdida por deterioro de valor de activos de riesgo crediticio.

Banco Izalqueño reconoce como pérdidas de la cartera de préstamos:

- i) Saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperación de capital y que no estén en proceso de ejecución judicial;
- ii) Saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperación de capital y que no estén en proceso de ejecución judicial;
- iii) Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo;
- iv) Casos con emisión de sentencia de primera instancia a favor del deudor.
- v) Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años; y
- vi) Cuando a juicio de Banco Izalqueño no exista posibilidad de recuperación.

#### 3.4. Reclasificación de activos de riesgo crediticio de vigentes a vencidos

##### 3.4.1. Préstamos Vencidos

Se consideran préstamos vencidos, los saldos totales de préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa (90) días o cuando el Banco Cooperativo ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada.

Se trasladará a cartera vencida el capital del préstamo que ha caído en categoría de vencido. Las causas que motivarán el traslado son las siguientes:

1. Existan cuotas o saldo con mora superior a noventa días;

2. Garantías financieras honradas; y
3. Desde que la Junta Directiva de Banco Izalqueño o a quien corresponda tomó la decisión de cobrarlo por la vía judicial.

El capital podrá reintegrarse a cartera vigente, cuando no tenga cuota alguna o saldo con mora superior a noventa días y a partir de su traslado se le provisionarán los intereses correspondientes.

- 3.4.2. Los préstamos que Banco Izalqueño otorgue para pago al vencimiento serán considerados vencidos, excepto los siguientes:
  - i. Pignorados o garantizados con depósitos de dinero a plazo fijo,
  - ii. Para la producción,
  - iii. Para la construcción de inmuebles, y
  - iv. Otros en que la fuente de pago del préstamo original esté vinculada con la terminación de la obra o proyecto.

### **3.5. Activos extraordinarios**

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes, realizados por peritos inscritos en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Por los activos adquiridos, se constituye una provisión como pérdida por el valor del activo registrado en la contabilidad, durante los primeros cuatro años desde su adquisición, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

Los activos extraordinarios se reconocen cuando Banco Izalqueño adquiere el derecho de propiedad sobre los bienes muebles o inmuebles, respaldado con la documentación legal pertinente; tal adquisición será registrada conforme a los casos que se indican en las leyes aplicables, como los siguientes:

1. En adquisición por dación en pago, el valor de adquisición será el acordado por las partes contratantes establecido en el instrumento notarial respectivo. Los impuestos, derechos y honorarios profesionales necesarios para adquirir el dominio del bien deberán agregarse al valor del activo, después de las aplicaciones contables antes descritas.
2. En adquisición por adjudicación judicial, el valor del bien será el total de la deuda registrada en cuentas de activo, entendida esta por la suma del saldo de capital, intereses registrados en cuentas de activo, costas procesales, más los impuestos, derechos y honorarios profesionales necesarios para adquirir el dominio del bien.
3. En adquisición por compraventa, el valor de adquisición lo determinará la suma pagada al vendedor, más los impuestos, derechos y gastos notariales para adquirir el dominio del bien.
4. El valor de adquisición determinado según la forma elegida se registrará en el rubro Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados.
5. Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor de los dos. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios, el valúo pericial de los bienes, realizado por peritos inscritos en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Los gastos que Banco Izalqueño erogue como mantenimiento y reparaciones menores de Activos Extraordinarios para que estén en condición de uso aceptable para cualquier Cliente interesado en la compra, se registrarán con cargo a gastos en el periodo en que ocurran.

El reconocimiento de pérdida por deterioro del valor de un Activo Extraordinario, si está asegurado, será creando una reserva del cincuenta por ciento (50 %) de su valor, si no, se

reconocerá la pérdida total. Al recuperar el seguro se eliminará la provisión y si el valor recuperado es menor o mayor que el valor en libros se reconocerá una pérdida o utilidad.

Cuando se dé la venta de un activo extraordinario se abonará el rubro “Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados” por el valor en libros del bien, cargando cartera de créditos o disponibilidades, si es con préstamo o en efectivo.

### **3.6. Retiro de los activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera**

Banco Izalqueño retirará del Estado de Situación Financiera los préstamos y cuentas por cobrar que estén deteriorados completamente a la fecha de los estados financieros y se haya determinado que su flujo es irrecuperable.

Estos activos de riesgo crediticio deteriorados se reconocerán como pérdidas, siempre que no haya una acción de recuperación emprendida por el Banco Cooperativo; reconocimiento que se hará en las condiciones siguientes:

- a) Los préstamos con garantía real que tengan más de veinticuatro meses y los préstamos sin garantía real que tengan más de doce meses, sin reportar recuperación de capital y que no estén en proceso de ejecución judicial;
- b) Los créditos que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:
  1. Que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no ha sido posible trabar embargo;
  2. Cuando se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor;
  3. No exista evidencia de que el deudor ha reconocido su deuda en los últimos cinco años; y
  4. Cuando se cumplan los criterios de retiro de activos de riesgo crediticio del Estado de Situación Financiera, establecidos en estas políticas.
- c) Las cuentas por cobrar derivadas de operaciones con terceros no relacionados al giro normal de Banco Izalqueño, cuando tengan antigüedad superior a doce (12) meses o que no hayan registrado movimiento en este periodo.

La aplicación contable de saldos de capital e intereses de los préstamos a retirar del Estado de Situación Financiera se registrará contra la estimación de reserva de saneamiento constituida por la pérdida o deterioro de valor.

Los valores de préstamos sobre los que no se hubiere constituido una estimación de pérdida, se darán de baja aplicando un débito a la cuenta de Estimación de Pérdida por deterioro de valor de activos financieros, en la fecha del retiro.

Las cuentas por cobrar se abonarán totalmente con cargo a los gastos.

Los valores de activos crediticios retirados del Estado de Situación Financiera más sus intereses deberán controlarse en la cuenta de orden “Activos Castigados”, hasta que se logre su recuperación total o durante el plazo de diez (10) años. Por cada valor recuperado de estos activos castigados se hará la respectiva aplicación contable.

Las recuperaciones de activos de riesgo crediticio que en períodos anteriores o en el corriente se hayan trasladado a la cuenta de orden “Activos Castigados” se reconocerán:

- a) Como “Ingresos de Otras Operaciones” los importes recuperados en efectivo.
- b) Lo recuperado en especie según su forma de adquisición del derecho de propiedad conforme lo establecido para activos extraordinarios.

### **3.7. Reconocimiento de comisión sobre préstamos y operaciones contingentes.**

- i. Las comisiones de operaciones que tengan plazo de hasta 30 días, se reconocerán en la cuenta de resultados correspondiente como ingreso en la fecha del cobro o provisión.
- ii. Para el cobro de estas comisiones se deberá observar lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor y su respectivo reglamento.
- iii. Las provisiones o cobros en efectivo en concepto de comisiones u otros ingresos diferentes de los intereses, relacionados a préstamos de plazos mayores a 30 días, netos de los costos

directos por otorgamiento, se registrarán en cuentas de pasivo, según aplique; y serán reconocidos periódicamente, utilizando el método de interés efectivo, con base en la Tasa de Interés Efectiva (TIE) o la Tasa Interna de Retorno (TIR), considerando:

- 1) Como flujo negativo el monto otorgado del préstamo menos las comisiones netas de sus costos directos de otorgamiento, y
- 2) Como flujo positivo, la misma cuota calculada conforme a la tasa de interés nominal.

En ambos casos se excluyen las comisiones adicionales periódicas.

- iv. El valor de la comisión a reconocer como ingreso periódicamente en la cuenta de resultado correspondiente será la diferencia entre los intereses a pagar bajo la Tasa de Interés Efectiva (TIE o TIR) y los intereses a pagar según la Tasa de Interés Nominal.
- v. La amortización de las provisiones por comisiones se hará semanalmente al cierre de viernes, y al cierre de mes; durante el plazo estipulado para la operación de cartera de préstamos que las originó, reconociéndolas como ingresos afectando los resultados del período. Si los préstamos se reclasificaran a cartera vencida, sus comisiones se continuarán reconociendo como ingreso periódico hasta el final del plazo de estos.
- vi. Las comisiones cobradas por préstamos que sean reconocidos como pérdidas y retirados de las cuentas de activo, así como las comisiones de préstamos que sean cancelados anticipadamente, serán reconocidas como ingresos en la fecha del traslado o cancelación del préstamo.

### **3.8. Constitución de Reservas por Riesgo País.**

Banco Izalqueño en su plan de negocios considera la colocación de recursos a nivel local en El Salvador, por lo que el factor de riesgo país no representa un elemento determinante de riesgos en los resultados de las líneas de negocios, al no hacer o tener previsto hacer inversiones en el extranjero.

### **3.9. Inversiones Financieras**

Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva de El Salvador y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

La cartera en instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se valúa al valor de mercado, con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgos inscrita en la Superintendencia Adjunta de Valores; y los títulos valores sin cotización en el Mercado Bursátil Salvadoreño y sin clasificación de riesgo, se valúan a su valor de adquisición.

### **3.10. Activos Físicos e Intangibles**

- a) Los inmuebles y muebles se registran a su valor de adquisición o construcción.
- b) El valor de los revalúos se acredita al patrimonio restringido cuando se constituye y se debita cuando se retira el activo.
- c) Los revalúos son hechos por perito independiente que se encuentra registrado en la Superintendencia del Sistema Financiero. A la fecha el Banco Cooperativo no ha registrado revalúos.
- d) La depreciación se calcula bajo el Método de Línea Recta sobre el valor de adquisición durante la vida útil del bien, con las tasas siguientes: 50% sobre Equipo de Computación, Equipo de Oficina y Mobiliario; 20% sobre Maquinaria; 25% sobre Vehículos; y 5% sobre Bienes Inmuebles; con base en la Ley del Impuesto sobre la Renta y sin considerar un valor razonable de venta que podrían tener los bienes al final de su vida útil.
- e) Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no prolongan la vida útil ni aumentan la capacidad del activo se registran en cuentas de resultado.

### **3.11. Indemnizaciones y Retiro Voluntario**

Las indemnizaciones que se acumulan a favor de los empleados se calculan con base en el tiempo de servicio, conforme al Código de Trabajo y son pagadas en caso de despido sin causa justificada. El Banco Cooperativo ha adoptado la política de cargar a gastos las cantidades provisionadas mensualmente o cuando estas son pagadas por el valor que resulte superior al provisionado.

### **3.12. Reservas de Saneamiento**

La constitución de reservas de saneamiento por categorías de riesgo se hace con base en Normas para clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de los deudores en particular; las disminuciones por reducción del riesgo o por retiros del activo de los saldos a cargo de deudores hasta por el valor provisionado. Cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las Reservas de Saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que aparecen bajo la denominación de “Reservas voluntarias”, se calculan con base a las políticas establecidas por Banco Izalqueño con el fin de cubrir cualquier eventualidad.

Las Reservas de Saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad, se determinan con base a datos empíricos de Banco Izalqueño y son establecidas por la Gerencia de este.

### **3.13. Inversiones Accionarias**

Las inversiones en acciones de subsidiarias y sociedades de inversión conjunta se registran utilizando el método de participación.

Cuando el valor de la adquisición es mayor que el valor en libros de la entidad emisora, el Banco Cooperativo traslada a una cuenta de cargos diferidos el valor del exceso, el cual amortiza anualmente en un plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de adquisición de la inversión.

En los dividendos recibidos en acciones por capitalización de utilidades derivados de la participación accionaría en FEDECREDITO, se encuentra implícito el pago en efectivo de dividendos y la compra de nuevas acciones, por lo que el Banco Cooperativo ha registrado aumentos a activos por inversiones accionarias y el ingreso correspondiente, siendo esta una práctica generalizada y aceptada en el sector de Bancos Cooperativos, previa autorización de la Superintendencia, conforme con el artículo 12 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

### **3.14. Transacciones en Moneda Extranjera**

El valor de las transacciones activas y pasivas en moneda extranjera se presenta en dólares de los Estados Unidos de América.

### **3.15. Cargos por Riesgos Generales de la Banca**

A la fecha, Banco Izalqueño no ha efectuado cargos por pérdidas futuras o riesgos no previsibles relacionados a la operación de la industria bancaria.

### **3.16. Intereses por Pagar**

Los intereses sobre depósitos, títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones, se reconocen sobre la base de acumulación.

#### **Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.**

Este rubro está compuesto por el efectivo disponible en moneda de curso legal y al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a:



Orgullosos de nuestra gente

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Efectivo	\$ 937.2	\$ 832.7
Depósitos en Banco Central de Reservas	8,018.6	7,208.9
Depósitos en Bancos Locales	2,916.1	2,050.7
Depósitos en Otras Entidades del Sistema	370.1	435.3
<b>Totales</b>	<b>\$ 12,242.0</b>	<b>\$ 10,527.6</b>

#### Nota 5. Préstamos, Contingencias y sus Provisiones

Los saldos de la cartera de préstamos del Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024, son:

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cartera Bruta de Préstamos	\$ 72,092.4	\$ 71,416.5
Cartera Bruta de Operaciones Contingentes	0.0	0.0
Total de Cartera de Riesgos	72,092.4	71,416.5
Menos: Provisiones	(2,154.4)	(1,778.6)
<b>Cartera de Riesgos Neta</b>	<b>\$ 69,938.0</b>	<b>\$ 69,637.9</b>

El movimiento registrado durante el periodo en cuentas de reserva de saneamiento se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco Izalqueño mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por \$ 2,154.4 y \$1,778.6.

<b>Concepto</b>	<b>Préstamos</b>	<b>Contingencia</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 31 de Diciembre 2024</b>	<b>\$ 1,778.6</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 1,778.6</b>
Más: Constitución de Reservas	1,105.3	0.0	1,105.3
Menos: Liberación de Reservas	(729.5)	0.0	(729.5)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>\$ 2,154.4</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 2,154.4</b>

Las reservas de saneamiento por "contingencias" se presentan en el rubro de pasivos.

La tasa de cobertura al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 2.99% y de 2.49% respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 13.1% y 13.4%

Los préstamos con tasa fija de interés representan el 100% de la cartera.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados ascienden a \$350.3 y \$376.5 al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

En el monto de \$350.3 y \$376.5 miles de intereses para el año 2025 y 2024, está incluido el valor de \$ 70.9 y \$89.0 que corresponde a los intereses de la cartera Covid-19, a raíz del Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia Covid-19 decretado en marzo de 2020, por la Asamblea Legislativa, facultando al Banco Central de Reserva a dictar normativa temporal como mecanismos de apoyo a la situación los deudores que pudieran presentar dificultades de pago en sus préstamos; aprobando el 18 de marzo 2020 las "Normas Técnicas Temporales para enfrentar Incumplimientos y Obligaciones contractuales" vigentes del 19 de marzo al 14 de septiembre de 2020, y el 10 de septiembre de 2020, las "Normas Técnicas Temporales para el Tratamiento de Créditos Afectados por Covid-19" (NPBT-01), con vigencia del 15 de septiembre de 2020 al 13 de marzo de 2021.

El 25 de febrero de 2021 el Banco Central de Reserva aprobó las "Normas Técnicas para la aplicación de Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por Covid-19, NRP-25", vigente por 60 meses a partir del 14 de marzo de 2021.

Dicha situación ha originado que este Banco Cooperativo haya implementado acciones que permitan mantener el negocio en marcha, con todos los servicios disponibles para los clientes con otorgamiento de créditos en cualquier modalidad, la gestión del portafolio existente; la consolidación, reestructuración y refinanciamiento de deuda a los clientes afectados por Covid-19; prácticas que son del conocimiento de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no hubo saldo de préstamos contingentes, en consecuencia, no refleja Reserva de Saneamiento por este concepto.



Orgullosos de nuestra gente

#### Nota 6. Cartera Pignorada

Al 31 de diciembre de 2025, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- a) Préstamos recibidos de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), por un monto de US\$16,480.5 miles, de un cupo total autorizado de US\$33,566.7 miles, el cual está garantizado con cartera de clientes al día con categoría "A1 y A2", hasta por un monto de US\$16,480.5 miles (100% de la deuda).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

Al 31 de diciembre de 2024, se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos como a continuación se describe:

- b) Préstamos recibidos de la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), por un monto de US\$19,077.0 miles, de un cupo total autorizado de US\$29,136.1 miles, el cual está garantizado con cartera de clientes al día con categoría "A1 y A2", hasta por un monto de US\$19,077.0 miles (100% de la deuda).

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

#### Nota 7. Activos y pasivos por impuestos diferidos

Al 31 de diciembre 2025 y 2024, las obligaciones tributarias, provisiones y composición de impuesto sobre la renta, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, están integrados de la siguiente manera.

Concepto	2025	2024
<b>Pasivos por Impuestos</b>		
IVA por pagar	\$ 2.9	\$ 3.6
Retenciones de IVA	1.1	0.6
Pago a Cuenta	15.1	15.4
Impuesto sobre la ganancia del ejercicio	184.3	176.1
Retenciones Empleados	12.0	11.0
Retenciones Terceras personas	23.7	21.5
<b>Total impuestos por Pagar</b>	<b>\$ 239.1</b>	<b>\$ 228.2</b>

#### Nota 8. Efectos de impuesto a las ganancias en partidas integrantes de la otra utilidad integral

Estos efectos de impuestos no se han registrado en los estados financieros finales del 2025, ya que se ha contabilizado de enero a diciembre de 2025 registrando en el Resultado Integral del periodo en curso las operaciones de ingresos devengados y gastos incurridos, pues no se han realizado: revaluaciones de propiedad, planta y equipo; operaciones en el extranjero, valoración de inversiones en mercado, etc. que pudieran controlarse en Otro Resultado Integral.

#### Nota 9. Activos Extraordinarios

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Banco Izalqueño mantiene saldos netos de activos extraordinarios por valor de \$214.1 y \$210.4 miles.

El movimiento de activos extraordinarios durante el periodo reportado se resume así:

Concepto	Valor de los Activos	Valor de las Reservas	Valor Neto en Libros
<b>Saldo al inicio de 2024</b>	\$ 210.4	\$ 165.0	\$ 45.4
Mas: Adquisiciones	3.7	28.4	(24.7)
Menos: Retiros	0.0	0.0	0.0
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2025</b>	<b>\$ 214.1</b>	<b>\$ 193.4</b>	<b>\$ 20.7</b>



Orgullosos de nuestra gente

<b>Concepto</b>	<b>Valor de los Activos</b>	<b>Valor de las Reservas</b>	<b>Valor Neto en Libros</b>
<b>Saldo al inicio de 2024</b>	\$ <b>307.0</b>	\$ <b>289.0</b>	\$ <b>18.0</b>
Mas: Adquisiciones	49.5	4.1	45.4
Menos: Retiros	(146.1)	(128.1)	(18.0)
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2024</b>	\$ <b>210.4</b>	\$ <b>165.0</b>	\$ <b>45.4</b>

Los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a \$160.9 miles en ambos periodos.

Los inmuebles adquiridos en los años del 2009 al 2017 se encuentran reservados al 100% y las adquisiciones del año 2024 se continúa realizando su respectiva provisión.

De acuerdo con el artículo 4 de las Normas Técnicas para la Liquidación o Conservación de Activos Extraordinarios en las Entidades Financieras (NRP-59), relacionado al Artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos, los Bancos Cooperativos deberán liquidar sus activos extraordinarios en un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de su adquisición.

Los activos extraordinarios al 31 de diciembre de 2025 son los siguiente:

- a) Inmueble en Barrio San Juan de ciudad de Izalco, municipio Sonsonate Este, departamento de Sonsonate, valorado en \$38.4 miles; inmueble en Cantón de la jurisdicción de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador, valorado en \$ 121.3 miles; inmueble porción 1 en Barrio San Andrés, distrito de Guaymango, municipio de Ahuachapán Sur, departamento de Ahuachapán, valorado en \$ 49.5 miles; Automóvil Placas P-33601-2011, marca Hyundai modelo Elantra, color gris, año 2000, valorado en \$ 1.2 miles, Vehículo Placas P-32823-2011, clase automóvil, marca Nissan Pathfinder, tipo rustica, año 2002 valorada en \$3.7 miles.
- b) **Por Ventas**  
En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Banco Cooperativo no realizo ventas de activos extraordinarios.
- c) **Por Traslado a Activos Físicos.**  
En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 Banco Izalqueño no realizó traslado de los activos extraordinarios al activo fijo.
- d) **Por Destrucción.**  
En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, no se dieron de baja activos extraordinarios por destrucción.
- e) **Constitución de Reservas y Provisiones.**  
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo de las Provisiones de los Activos Extraordinarios por Bienes Recibidos en Pago o Adjudicados, asciende a \$193.4 \$165.0 miles, respectivamente a lo antes expuesto, en cumplimiento a la sección IV del Capítulo II del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, (NCF-01) reformada y aprobada por el Comité de Normas del Banco Central de Reservas, en sección CN-11/2023 del 14 de diciembre del 2023, con vigencia a partir del 29 de diciembre de 2023.

**Nota 10. Activos Físicos e Intangibles**

Los Bienes Inmuebles y Muebles del Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se detallan a continuación:



Orgullosos de nuestra gente

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Costo:</b>		
Edificaciones	\$ 1,002.2	\$ 1,002.2
Instalaciones	154.5	196.3
Mobiliario y Equipo	542.0	509.1
Vehículos	167.6	157.0
Maquinaria, equipo y Herramientas	144.3	145.9
Remodelaciones y Adecuaciones	1.1	1.1
Menos: Depreciación Acumulada	(1,820.7)	(1,853.4)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 191.1</b>	<b>\$ 158.2</b>
<b>Más</b>		
Terrenos	867.9	867.9
<b>Total</b>	<b>\$ 1,059.0</b>	<b>\$ 1,026.1</b>

Durante el período reportado, no se efectuó revalúo a los inmuebles y muebles.

El movimiento del activo fijo en el ejercicio reportado fue el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 1,026.1</b>
<b>Mas:</b>	
Adquisiciones del Periodo	\$ 139.2
Mobiliario y Equipo	19.5
Intalaciones	1.6
Vehiculos	36.2
Equipo de Computación	73.1
Maquinaria, Equipo y Herramienta	8.8
<b>Menos:</b>	
Retiros	(7.9)
Depreciación del periodo	\$ (98.4)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 1,059.0</b>

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>
<b>Costo:</b>	
Licencias	\$ 97.1
<b>Menos</b>	
Amortización acumulada	\$ (140.6)
<b>Mas</b>	
Adquisiciones	
Licencias	\$ 156.9
<b>Total</b>	<b>\$ 113.4</b>

#### Nota 11. Instrumentos financieros derivados

Banco Izalqueño no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

#### Nota 12. Gestión de riesgos financieros y operacionales

La Gestión de Integral de Riesgos implica que las Instituciones Financieras, implementen sistemas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos inherentes a sus actividades bajo un enfoque global.

El Banco Izalqueño de los Trabajadores atendiendo lo dispuesto en la NRP-20 "Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras" administra la Gestión Integral de Riesgos, a través de las evaluaciones realizadas en función del Riesgo Crediticio y Concentración, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio entre otros riesgos asociados, fortaleciendo la gestión de riesgos mediante la implementación de manuales y políticas que contribuyan a identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear las diferentes exposiciones derivadas de los distintos tipos de riesgos así como los riesgos inherentes al negocio, y con base a estándares internacionales y sanas prácticas bancarias, se ha creado una estructura organizacional y delegado a la Alta Gerencia, el Comité de Riesgos y Jefe de Riesgos para ejercer permanente control sobre dichos riesgos, con lo cual se garantiza que la toma de decisiones sea congruente con el apetito al riesgo establecido.

A continuación, se presenta un resumen de la gestión de los diferentes tipos de riesgos que a realizado este Banco Cooperativo:

### 1. Riesgo de Crédito.

Banco Izalqueño de los Trabajadores asume riesgos de crédito en la actividad de crédito, que incluye la colocación de fondos en los sectores de Consumo en diferentes líneas y rubros, Empresarial, Municipalidades, Vivienda y Personas Naturales, los lineamientos sobre los cuales se otorgan las diferentes modalidades de crédito se encuentran conferidas en las “Políticas de Otorgamiento y Administración de Cartera de Créditos”, los criterios de evaluaciones están contenidos en la NCB-022 “Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constitución de Reservas de Saneamiento”, y la gestión del riesgo de crédito esta resumida en la NPB4- 49 “Normas para la Gestión Integral del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito”, ambas emitidas por el ente regulador. La gestión del riesgo crediticio es la base de una gestión proactiva de la cartera y permite identificar oportunamente el riesgo y anticiparse en la toma de decisiones, lográndose una adecuada calidad de la cartera crediticia.

Así mismo, para evaluar la exposición al riesgo crediticio, Banco Izalqueño en atención a lo establecido en las Normas NPB4-49 estima su pérdida esperada, para lo cual utiliza los siguientes componentes: a) Probabilidad de incumplimiento, b) Pérdida dado el incumplimiento, y c) Exposición al momento del incumplimiento.

### 2. Riesgo de Liquidez.

La gestión del riesgo de liquidez que realiza Banco Izalqueño de los Trabajadores, está regulada por la NRP-05 “Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez de las Entidades Financieras”. Este riesgo surge cuando existe una posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas. Para determinar la exposición a dicho riesgo, Banco Izalqueño de los Trabajadores ha aplicado escenarios internos y los escenarios determinados por el ente regulador, cumpliendo en todo momento con lo establecido en la referida normativa, así mismo, un monitoreo continuo de los vencimientos de depósitos, obligaciones financieras y control de fondos disponibles en función del Indicador de Coeficiente de Liquidez para evaluar la capacidad del Banco Cooperativo de cumplir con sus obligaciones en el corto plazo.

### 3. Riesgo Operacional.

La gestión del riesgo operacional que realiza Banco Izalqueño de los Trabajadores, está regulada en la NRP-42 “Normas Técnicas Para La Gestión Del Riesgo Operacional En Las Entidades Financieras”. La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Banco Izalqueño de los Trabajadores, continúa realizando gestiones para desarrollar al interior del Banco, una cultura de identificación, administración y control de los eventos de riesgo operativo, relacionados a los factores de personas, sistemas, eventos externos, así como en la documentación y mejora de los procesos y del sistema de control interno.

La administración de riesgos es una de las principales obligaciones del Gobierno Corporativo, por cuanto a ello compete la adopción de medidas concretas y aptas para el adecuado cumplimiento del objetivo que dirigen.

Considerando que las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (NRP-17), establecen que el Gobierno Corporativo es el Sistema por el cual las sociedades son administradas y controladas; es fundamental y esencial que la Junta Directiva ejerza una constante labor de dirección y/o supervisión en el manejo, control y mitigación de los Riesgos de este Banco Cooperativo. Dichas acciones son implementadas a través de la Unidad de Gestión Integral de Riesgo, en conjunto con las áreas que desarrollan las actividades operativas y administrativas de este Banco Cooperativo y comités de apoyo, con ello se asegura una adecuada Gestión de los Riesgos, garantizando que la toma de decisiones sea correcta y en relación al apetito de riesgo de este Banco Cooperativo.

#### 3.1 Seguridad de la Información.

Banco Izalqueño de los Trabajadores reconoce la importancia de una adecuada gestión de la seguridad de la información, para ello se han implementado una serie de mejores prácticas,

dando cumplimiento a las “Normas técnicas para la gestión de la seguridad de la información” (NRP-23). Se define Seguridad de la Información como el conjunto de medidas que permiten resguardar y proteger la información cumpliendo con las propiedades de confidencialidad, integridad y disponibilidad de esta, con el fin que las amenazas no se materialicen. Para mitigar la exposición a dicho riesgo, Banco Izalqueño de los Trabajadores ha aplicado las “Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad” estableciendo controles específicos relacionados con el uso adecuado del acceso a internet, soportes extraíbles, trabajo remoto, gestión de contraseñas, escritorios limpios, gestión de respaldos, segregación de tareas entre otros.

### **3.2 Continuidad del Negocios.**

Este Banco Cooperativo en cumplimiento a las “Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio” NRP-24, ha implementado una serie de mejores prácticas, definiendo un sistema de gestión de continuidad del negocio en caso de interrupciones incluyendo Políticas para la Continuidad del Negocio, Planes de Contingencia, Análisis de Impacto en el negocio y desarrollo de pruebas, que aseguren la operatividad normal del negocio ante la ocurrencia de eventos adversos.

#### **I. Comité de Auditoría.**

Este comité apoyara a la Junta Directiva en la definición y actualización de las políticas y procedimientos del sistema de control interno y su verificación y evaluación, y dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, sirviendo como un canal de comunicación entre la Junta Directiva y los Auditores Interno y Externo.

#### **II. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo.**

El comité de PLDA-FT-FPADM, Asegurar que este Banco Cooperativo cuente con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo lo suficientemente efectivo, que apoye a la administración en el cumplimiento de sus objetivos y evite que el Banco sea utilizado para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

#### **III. Comité de Riesgos.**

El Comité de Riesgos tendrá que evaluar los riesgos que este Banco Cooperativo identifique en su matriz de análisis de riesgos; dar seguimiento a la gestión integral de riesgos con autoridad sobre las áreas operativas para apoyar las labores realizadas por el Departamento de Riesgos y será el enlace entre esta última y la Junta Directiva.

#### **IV. Comité de Crédito.**

Este comité resolverá las solicitudes de crédito que presenten los clientes a través del área de Negocios de las Agencias, con base al conocimiento sobre situación de los diferentes sectores productivos, entorno económico y Clientes específicos, con enfoque de rentabilidad de negocio y medición del riesgo institucional.

#### **V. Comité de Activos y Pasivos.**

El Comité definirá las estrategias del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado a asumir por este Banco Cooperativo, así como de la supervisión continua de la gestión prudente de activos y pasivos dentro del nivel de riesgo de liquidez, interés, mercado y otros relacionados, aprobados por la Junta Directiva.

#### **VI. Comité de Mora.**

Este comité velara por mantener el índice de morosidad de la cartera de préstamos al nivel más bajo posible, sin superar el valor máximo establecido por la Superintendencia del Sistema Financiero, con el fin de minimizar el impacto en las reservas de saneamiento a constituir por la cartera en mora.

**VII. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.**

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional elaborara e implementara las políticas, su reglamento y estar vigilante del diseño y puesta en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los Centros de Trabajo, enfocado en la protección de la vida, la salud y la integridad corporal del Personal, sus Clientes y Usuarios que son atendidos en las instalaciones del Banco Cooperativo.

**VIII. Comité para la Recuperación Financiera.**

El Comité para la Recuperación Financiera verifica que el Banco Cooperativo, cuente con monitoreo y análisis permanentes de la situación financiera, haciendo propuestas de mejora en los procesos de negocios para operar con la estabilidad financiera adecuada para el logro de los objetivos estratégicos o informar a la Junta Directiva cuando llegue a ser necesario activar el Plan de Recuperación Financiera.

**Nota 13. Gestión y Cumplimiento a la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción.**

Banco Izalqueño sujeto al cumplimiento de la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción de acuerdo con el Art. 7 de la referida Ley.

La gestión de los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, esta delegada en la Gerencia de Cumplimiento con dependencia directa de la Junta Directiva, la cual ejerce funciones de prevención de dichos riesgos, cumpliendo además con las facultades establecidas en la Ley aplicable, así como en el Instructivo para la Prevención, Detección y Control del Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, emitido por la Unidad de Investigación Financiera "UIF", y con las Normas Técnicas Para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Dinero y de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. (NRP-36), aprobadas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, vigentes a partir del 10/10/2022.

Banco Izalqueño realiza el trabajo en conjunto con todos los que forman parte de la estructura de la Gerencia de Cumplimiento, Junta Directiva, Gerencia General, Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM, Auditoría interna, empleados de Banco Izalqueño y la Auditoría Externa. A través de la utilización de herramientas se aplicaron técnicas que permitieron efectuar, identificar, monitorear, medir y controlar los riesgos del LA/FT/FPADM, en cada uno de los productos y servicios que posee Banco Izalqueño, con el objetivo de evitar ser utilizado como un medio o mecanismo para realizar operaciones con dinero que proviene directa o indirectamente de actividades ilícitas. Así mismo a través de estas herramientas se logra comunicar a la Unidad de Investigación Financiera los reportes requeridos en la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del LA/FT/FPADM.

Con el propósito de fortalecer la cultura de prevención y como parte de su Plan de capacitación, la Gerencia de Cumplimiento durante el 2025 efectuó capacitaciones a la Junta Directiva y a los empleados, orientadas a fortalecer y actualizar los conocimientos enfocados en la aplicación de la normativa y demás medidas preventivas relacionadas con la Prevención de LA/FT/FPADM, las cuales han sido verificadas y aprobadas por la Junta Directiva del Banco Izalqueño.

**Nota 14. Pasivos financieros mantenidos para negociar**

Banco Izalqueño no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

**Nota 15. Depósitos.**

La cartera de depósitos del Banco Cooperativo se encuentra distribuida así:



Orgullosos de nuestra gente

Concepto	2025	2024
a) Depósitos del Público	\$ 51,746.3	\$ 47,173.0
b) Depósitos de Entidades Estatales	33.6	23.7
c) Depósitos Restringidos e Inactivos	1,639.0	1,996.6
<b>Totales</b>	<b>\$ 53,418.9</b>	<b>\$ 49,193.2</b>

Las diferentes clases de depósitos de Banco Izalqueño son los siguientes:

Concepto	2025	2024
a) Depósitos en Cuenta de Ahorro	\$ 11,751.4	\$ 10,393.6
b) Depósitos a Plazo	41,667.4	38,799.6
<b>Totales</b>	<b>\$ 53,418.9</b>	<b>\$ 49,193.2</b>

Costo Promedio de la cartera de depósitos para el año 2025 y 2024 es de 5.1% y 5.2%.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de captación de Depósitos, entre el saldo promedio de la cartera de depósitos".

**Nota 16. Títulos de Emisión Propia.**

Banco Izalqueño no se encuentra facultado legalmente para realizar este tipo de operaciones.

**Nota 17. Fideicomisos.**

El Banco Cooperativo no está legalmente facultado para realizar este tipo de operaciones.

**Nota 18. Préstamos Subordinados.**

Las obligaciones por préstamos adquiridos con Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a US\$16,480.5 y US\$19,077.0, monto que incluye capital más intereses.

**Al 31 de diciembre de 2025**

**a) Con Federaciones de Bancos Cooperativos**

Préstamos otorgados por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), destinados para capital de trabajo, con un saldo de capital e intereses de US\$16,480.5 miles, contratados a una tasa de interés promedio del 8.69%, de un cupo total autorizado de US\$33,566.7 miles, el cual está garantizado con cartera de clientes al día con categoría "A1 y A2", hasta por un monto de US\$16,480.5 miles (100% de la deuda).

**b)** El Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2025, no posee préstamos con Bancos Extranjeros, ni con Instituciones Públicas de Crédito.

**Al 31 de diciembre de 2024**

**a) Con Federaciones de Bancos Cooperativos**

Préstamos otorgados por la Federación de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores (FEDECREDITO), destinados para capital de trabajo, con un saldo de capital e intereses de US\$19,077.0 miles, contratados a una tasa de interés promedio del 8.72%, de un cupo total autorizado de US\$29,136.1 miles, el cual está garantizado con cartera de clientes al día con categoría "A1 y A2", hasta por un monto de US\$19,077.0 miles (100% de la deuda).

**b)** El Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2024, no posee préstamos con Bancos Extranjeros, ni con Instituciones Públicas de Crédito.

**Nota 19. Reserva Legal**

Con base en el artículo 19 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Banco Izalqueño deberá constituir una reserva legal, para lo cual destinará por lo menos, el veinte por ciento (20 %) de sus utilidades anuales hasta alcanzar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de su Capital Social pagado.



Orgullosos de nuestra gente

Para el 2025 se ha constituido como Reserva Legal la cantidad de \$367.2 miles, con lo cual ascendió a \$4,895.3 miles, valor que representa el 47.9% del capital social pagado, que asciende a \$10,223.5 miles.

Para el 2024 se ha constituido como Reserva Legal la cantidad de \$414.0 miles, con lo cual ascendió a \$4,528.1 miles, valor que representa el 48.0% del capital social pagado, que asciende a \$9,427.2 miles.

**Nota 20. Utilidad Distribuible**

De conformidad al Inciso primero del artículo 21 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, al cierre de cada ejercicio las Cooperativas retendrán de sus utilidades, después de la reserva legal, una suma igual a los productos (Ingresos) pendientes de cobro; para los ejercicios 2025 y 2024 se determinó así:

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>\$ 1,762.0</b>	<b>\$ 2,000.7</b>
Menos: Reserva Legal	352.4	400.1
<b>Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta</b>	<b>\$ 1,409.6</b>	<b>\$ 1,600.6</b>
Menos: Impuesto sobre la Renta del periodo	371.2	369.8
<b>Utilidad después del Impuesto sobre la Renta</b>	<b>\$ 1,038.4</b>	<b>\$ 1,230.8</b>
Más: Utilidad distribuible de Ejercicios Anteriores	376.5	488.8
Menos: Interés, comisión y recargos por Cobrar s/préstamos	(350.4)	(376.5)
<b>UTILIDAD DISTRIBUIBLE</b>	<b>\$ 1,064.6</b>	<b>\$ 1,343.1</b>

El Impuesto sobre la Renta registrado por el periodo reportado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de \$371.2 y \$369.8 miles.

**Nota 21. Instrumentos patrimoniales medidos a valor razonable con cambios en otra utilidad integral**

El Banco Cooperativo no tiene operaciones de este tipo para realizar registros con efecto en la otra utilidad integral.

**Nota 22. Requerimiento de fondo patrimonial o patrimonio neto**

De conformidad al Artículo 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, Banco Izalqueño debe presentar en todo momento las siguientes relaciones:

El 12% o más entre su Fondo Patrimonial y la suma de sus activos ponderados.

El 7% o más entre el Fondo Patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.

El 100% o más entre el Fondo Patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el Artículo 16 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la situación del Banco Cooperativo es según se muestra:

<b>Indicador</b>	<b>Relación</b>	
	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Fondo Patrimonial a Activos Ponderados	21.2%	20.3%
Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias	22.8%	22.0%
Fondo Patrimonial a Capital Social Pagado	157.5%	161.3%

**Nota 23. Pérdida (ganancia) por deterioro (reversión de deterioro) de activos de riesgo crediticio**

Banco Izalqueño al 31 de diciembre de 2025 y 2024 mantiene reservas de saneamiento para cubrir posibles pérdidas por el deterioro de la cartera de préstamos por valor de \$ 2,154.4 y \$ 1,778.6 respectivamente.

El movimiento registrado durante el periodo en las cuentas de reservas de saneamiento se resume a continuación:



Orgullosos de nuestra gente

Concepto	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,778.6	\$ 0.00	\$ 1778.6
Mas: Constitución de Reservas	1,105.3	0.00	1,105.3
Menos: Liberación de Reservas	(729.5)	0.00	(729.5)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>\$ 2,154.4</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 2,154.4</b>

Concepto	Préstamos	Contingencias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,518.7	\$ 0.00	\$ 1518.7
Mas: Constitución de Reservas	1,241.7	0.00	1,241.7
Menos: Liberación de Reservas	(981.8)	0.00	(981.8)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 1,778.6</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 1,778.6</b>

**Nota 24. Activos financieros transferidos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja de forma total**

El Banco Cooperativo no ha realizado transferencias de activos de riesgo crediticio, de los cuales mantiene el control y derechos contractuales, que generan la posibilidad de recuperación. Estos activos se controlan en cuentas de orden a partir del momento en que se registra el saneamiento de la cartera crediticia.

**Nota 25. Activos financieros que son dados de baja en su totalidad**

El Banco Cooperativo cuando ya no conserva los derechos contractuales y por consiguiente ninguna potencial generación de flujos de efectivo por el retorno o reversión de las pérdidas registradas de tales activos, los da de baja totalmente del control de cuentas de orden.

**Nota 26. Litigios Pendientes**

Según Informe recibido de la Asesora Legal de Banco Izalqueño, al 31 de diciembre de 2025, se encuentran los siguientes procesos:

- I. Hasta la fecha no existen en contra del Banco Cooperativo, reclamaciones pendientes de resolución, Procesos Judiciales, Penales, Laborales, Ambientales y/o Mercantiles, ni administrativos.

En el Área Civil, existe un proceso en contra del Banco y otras personas naturales, tratándose de un PROCESO DECLARATIVO COMUN DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIONES REGISTRALES, promovido por la señora Rina Esperanza Barillas Larios, la cual reclama la cancelación de las inscripciones 15083387-00000 y 15083388-00000 del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de Ahuachapán, el valor de venta de dichos inmuebles fue de US\$12.0 miles. En fecha 19 de agosto de 2021, el banco fue emplazado como demandado, se contestó la demanda y se está a la espera que programen audiencia preparatoria ya por resolución de las 14 horas veinte minutos del día seis de junio se les nombro curador ad litem a los demandados pendientes de emplazar, luego de haber cumplido la parte demandada con las publicaciones y demás tramites. y hasta la fecha no ha emitido resolución alguna el referido Juzgado, Ref.79-PCD-19, del Juzgado de lo civil de Santa Tecla, Juez 1.

- II. Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Banco Cooperativo ha promovido 4 nuevos procesos Ejecutivos, los cuales su monto ascienden a \$61.2 miles.
- III. A la fecha a todos los procesos ejecutivos hasta diciembre de 2025, se les sigue dando seguimiento, siendo 47 Procesos activos, por un monto de \$1,122.6 miles.

Dentro de estos procesos ejecutivos existe un proceso por Reconocimiento de Deuda de la Sra. Ana Lorena Rodríguez, por un monto de \$250.0 miles. Este proceso se encuentra debidamente sentenciado a favor de este Banco Cooperativo.

- IV. Se interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de la República, Santa Tecla el día 23 de mayo de 2017, por el delito de defraudación a la economía pública y delitos conexos para la comisión del referido delito, en base al Artículo 240-A del Código Penal y Artículo 129 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, en perjuicio patrimonial del Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., por el monto de \$207.4 miles.

Se realizó vista pública los días 8 y 9 de octubre 2020, leyendo el fallo el día 16 de octubre 2020, en el cual la Sra. Ana Lorena Rodríguez fue condenada a 7 años de prisión, y también fue condenada en abstracto a la responsabilidad civil, audiencia realizada en el Juzgado Segundo de Sentencia de Santa Tecla.

- V. Respecto a los pasivos contingentes de importancia, no hay ninguno que afecte al Banco Cooperativo hasta la fecha solicitada.

Los juicios relacionados en esta nota han sido presentados en los diferentes juzgados del país.

**Nota 27. Gasto (Ingreso) por impuesto a las ganancias**

El impuesto sobre la renta determinado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es en base al total de ingresos registrados contablemente, que incluyen los percibidos y los provisionados no percibidos, sin hacer el diferimiento de los ingresos a percibir en el futuro y sus impuestos relacionados. El importe calculado de impuesto a las ganancias corrientes del ejercicio 2025 y 2024 asciende a \$371.2 y \$369.8.

**Nota 28. Personas relacionadas y accionistas relevantes**

Según el artículo 24 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la participación de cada socio en el capital de una cooperativa no podrá exceder del diez por ciento del total del capital social pagado, en este contexto Banco Izalqueño al 31 de diciembre de 2025 cumple con la disposición mencionada.

Asimismo, el artículo 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, son personas relacionadas los miembros del órgano director, los gerentes y demás empleados de la cooperativa, así como los directores gerentes y empleados de la federación de la que sea accionista la Cooperativa.

También se considerarán relacionados, las sociedades cuya propiedad se encuentre en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Las sociedades en las que un director o gerente de la cooperativa sea titular, directamente o por medio de persona jurídica en que tengan participación, del diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de la sociedad referida;
- b) las sociedades en las que dos o más directores o gerentes en conjunto sean titulares, directamente o por medio de persona jurídica en que tenga participación, del veinticinco por ciento o más de las acciones con derecho a voto.

Para determinar los porcentajes antes mencionados se sumará a la participación patrimonial del director o gerente, la de su cónyuge y parientes dentro del primer grado de consanguinidad.

En relación con créditos relacionados, el Artículo 49 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito establece que no podrán tener en su cartera créditos, garantías y avales otorgados a los gerentes y miembros del Órgano Director de la cooperativa, así como a los directores, gerentes y empleados de la federación de la que sea accionista la cooperativa, por un monto global que exceda el cinco por ciento del Fondo Patrimonial.

En cumplimiento a esta disposición, los valores al cierre son los siguientes:

El Fondo Patrimonial al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a \$16,101.4 y \$15,209.6 respectivamente; el monto de los créditos relacionados al 31 de diciembre 2025 y 2024 ascienden a \$335.9 y \$235.8, los cuales representan el 2.1% y 1.55% respectivamente por lo cual durante el periodo reportado Banco Izalqueño, les dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 24, 50 y 49 antes relacionados, de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.



Orgullosos de nuestra gente

**Nota 29. Límites en la Concesión de Créditos**

Según el artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, establece que las cooperativas no podrán conceder créditos ni asumir riesgos por más del 10%, de su fondo patrimonial con una misma persona natural o jurídica.

Al calcular el límite máximo de crédito con relación al Fondo Patrimonial y el valor total de los créditos concedidos a una misma persona, en Banco ha cumplido con este requerimiento representando para al 31 de diciembre de 2025 y 2024 un índice de 3.8% y 4.2% respecto al Fondo Patrimonial.

**Nota 30. Contratos con personas relacionadas**

De conformidad con el artículo 124 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia podrá objetar con fundamento que una Cooperativa celebre o haya celebrado contratos de prestación de servicios, arrendamiento o cualquier otra operación comercial, no prohibidos por dicha Ley que perjudiquen el patrimonio del Banco Izalqueño de los Trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Superintendencia no ha objetado ningún contrato a Banco Izalqueño de los Trabajadores que perjudiquen su patrimonio.

**Nota 31. Segmentos de operación.**

Banco Izalqueño se dedica a la prestación de servicios financieros, distribuyendo sus activos productivos en el segmento de: Préstamos, este segmento representa al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el 100% de los activos productivos totales.

La actividad del Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C. V., es efectuada de la siguiente manera:

Agencia Metrocentro-Sonsonate, Distrito de Sonsonate, Municipio de Sonsonate Centro, Departamento de Sonsonate, Agencia Santa Tecla, Distrito de Santa Tecla, Municipio de La Libertad Centro, Departamento de La Libertad, Agencia en Metrocentro-Santa Ana, Distrito de Santa Ana, Municipio de Santa Ana Centro, Departamento de Santa Ana, y Oficina Central ubicada en el Distrito de Izalco, Municipio de Sonsonate Este, Departamento de Sonsonate.

La información por segmentos a la fecha de referencia de los estados financieros se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Ingresos por Intereses	\$ 9,350.3	\$ 9,443.9
Dividendos Recibidos en Acciones	356.2	288.8
Otros Ingresos	1,229.9	1,700.1
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 10,936.4</b>	<b>\$ 11,432.8</b>
Costos de Intermediación	(4,669.7)	(4,715.1)
Resultado del Segmento	\$ 6,266.7	\$ 6,717.7
Gastos de Operación no Asignados		
Saneamiento y Castigo de Activos	(4,504.7)	(4,717.0)
Resultado antes de Impuesto y Reserva	\$ 1,762.0	\$ 2,000.7
Reserva Legal	\$ 352.4	\$ 400.1
Impuesto sobre la Renta	371.2	369.8
<b>Resultado Neto</b>	<b>\$ 1,038.4</b>	<b>\$ 1,230.8</b>
<b>Otra Información</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 87,286.1</b>	<b>\$ 84,901.7</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>\$ 70,557.6</b>	<b>\$ 69,039.7</b>

**Nota 32. Contingencias**

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, el Banco Cooperativo no ha realizado operaciones contingentes.



Orgullosos de nuestra gente

**Nota 33. Clasificación de riesgo**

Banco Izalqueño no está calificado legalmente a publicar la calificación de riesgo realizada por una empresa calificador de riesgo, con base en que no se tienen operaciones activas y pasivas con entidades del exterior; conforme a lo indicado por el artículo 235 de la Ley de Bancos y artículos 155 y 161 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.

**Nota 34. Alcance de consolidación (Inversiones en entidades subsidiarias en estados financieros consolidados)**

A la fecha 31 de diciembre de 2025, Banco Izalqueño no ha realizado operaciones de consolidación de estados financieros, esto es porque no posee inversiones en otras sociedades, que le den el derecho de controlar y consolidar estados financieros, según lo establece la NIIF 10.

**Nota 35. Adquisiciones (combinación de negocios) y ventas (desapropiación de subsidiarias).**

A la fecha de referencia de los Estados Financieros, Banco Izalqueño no realiza operaciones de combinación de negocios y desapropiación de subsidiarias, dado que no le aplica lo referente a combinación de negocios, según la NIIF 3.

**Nota 36. Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera**

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, la Superintendencia determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas del banco cooperativo, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de los rangos razonables.

Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del Fondo Patrimonial en armonía con el inciso tercero del artículo 12 de la misma ley.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, Banco Cooperativo no ha realizado operaciones activas y pasivas en moneda extranjera.

**Nota 37. Diferencias significativas entre las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) y las Normas Contables emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva.**

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría con fecha 1 de enero de 2002, ratificó la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (Normas Internacionales de Información Financiera Adoptadas en El Salvador-NIIF.ES).

En acuerdo N.º 1 del Acta N.º 29 de fecha 22 de diciembre de 2005, el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, mantiene vigente el plan escalonado para la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad en El Salvador, según acuerdo de fecha 31 de octubre de 2004 publicado en el diario oficial de fecha 06 de enero de 2005. En el caso de los bancos del sistema y los conglomerados de empresas autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los intermediarios financieros no bancarios y las sociedades de seguros, continuarán aplicando las normas contables emitidas por dicha Superintendencia.

En Circular N.º IS-002848 de fecha 16 de febrero de 2005, la Superintendencia del Sistema Financiero comunica al Banco Cooperativo que con el objeto de establecer una sola base para determinar las diferencias entre las Normas Contables Aplicadas y las Normas Internacionales de Contabilidad y su cuantificación, en el numeral 3) instruye a las Sociedades de Seguros y a las Sociedades Intermediarias Financieras no Bancarias que no pertenecen a Conglomerados Financieros que con los Estados Financieros que elaboran al 31 de diciembre de 2005, preparen el detalle de las cuentas que han servido de base para establecer las diferencias y la cuantificación, y se remitan para el análisis y evaluación a más tardar el 28 de Febrero de 2006. Asimismo, en el numeral 4) instruye a las Sociedades de Seguros y a las Sociedades Intermediarias Financieras No Bancarias que no pertenecen a Conglomerados Financieros que, en la publicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2005, incluyan en la Nota correspondiente únicamente las diferencias entre las Normas Contables Aplicadas y las Normas Internacionales de Información Financiera.

**En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025, Banco Izalqueño presenta la cuantificación de las diferencias entre los marcos de referencias aplicables en la elaboración de los Estados Financieros.**

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría con fecha 18 de enero de 2006, emitió un acuerdo que en su numeral 1, literalmente establece:

Reiterar a los Auditores Externos sobre su obligación, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, de evaluar la adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras Adoptadas en El Salvador, por parte de aquellas entidades que estén obligadas a preparar sus Estados Financieros, con base a las referidas normas, por el ejercicio que inicio el 01 de enero de 2005.

Las principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en El Salvador y las Normas Contables emitidas por el Banco Central de Reserva y la Superintendencia del Sistema Financiero se describen a continuación:

➤ **NIC 2: Existencias.**

Según la NIC 2 la medición de los Inventarios se debe realizar por el costo o valor neto realizable, el menor. En el caso del Banco Cooperativo por su operatividad no cuenta con inventarios disponibles para la venta; sin embargo, en la cuenta de Existencias referida a Papelería y Útiles al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ambos periodos presentan un saldo de \$20.8 miles; las cuales son registradas al costo y son bienes para el consumo, por lo que no representa diferencias materiales.

➤ **NIC 12: Impuesto a las Ganancias.**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cuenta de pasivo Comisiones de Préstamos presenta saldo de \$0.0 miles en ambos periodos, por lo cual no aplica la disposición de estas operaciones en ser reconocidas como productos por disposiciones del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora, NCF-01.

Los Activos Depreciables (Tangibles) al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a \$2,011.8 miles y \$2,011.6 miles y la Depreciación Acumulada \$1,820.7 miles y \$1,853.4 miles; por los cuales podrían generarse una diferencia temporal (Activo Fiscal), porque algunos de estos activos es necesario registrarlos como gastos o contabilizar su deterioro, según la NIC16.

➤ **NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo.**

La propiedad, planta y equipo adquiridos por Banco Izalqueño son registrados al costo y se deprecian utilizando el método de línea recta, según disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta; pero la condición para registrar los bienes en este rubro (activarlos), por políticas internas depende de su valor monetario individual que debe ser igual o mayor a \$0.05 miles (Políticas de Contabilidad, aprobadas el 18 de abril de 2024, vigencia hasta abril 2026). Por lo que es necesario evaluar si cumplen con la condición de generar beneficios económicos, para ser considerados como activos, además evaluar su grado de deterioro, para reconocer las pérdidas o ganancias.

➤ **NIC 17: Arrendamientos.**

Banco Izalqueño no ha celebrado ninguna clase de contrato de arrendamiento.

➤ **NIC 18: Ingresos.**

Banco Izalqueño de los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., registra sus ingresos en concepto de intereses y por comisiones según las disposiciones del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01) emitido por el Banco Central de Reserva, que derogó las Normas para la Contabilización de Intereses de las Operaciones Activas y Pasivas (NCNB-001) y Normas para la Contabilización de las Comisiones sobre Préstamos y Operaciones Contingentes (NCNB-003), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, observadas hasta el 2023 para estos registros.

La diferencia con relación a las disposiciones de las NIC'S es que estas piden registrar todas las transacciones sobre la base del método acumulativo o devengo, sin embargo, las normas contables del Banco Central de El Salvador y Superintendencia en algunos casos como el registro

de intereses moratorios y comisiones por otorgamiento de préstamos, mezclan los métodos acumulativos y de efectivo.

➤ **NIC 19: Beneficios a los Empleados.**

Dentro de las retribuciones a corto plazo que el Banco Cooperativo presta a sus empleados están los sueldos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, lentes, seguro de vida, seguro social y fondo de pensiones. De los cuales solamente las prestaciones por vacaciones, bonificaciones, aguinaldos y seguros son registradas como gasto al momento de provisionarse como pasivos; las demás se reconocen como gastos al momento de pagarse.

Las indemnizaciones por cese del contrato se provisionan mensualmente y son liquidadas al final del ejercicio cuando se pagan como liquidación anual o al pagarse por renuncia voluntaria o por despido, debido a que la institución tiene como política indemnizar anualmente a los empleados, por lo que no existe pasivo laboral acumulado.

➤ **NIC 23: Costos por Intereses**

Respecto a los costos por intereses, por el uso del dinero (Financiamientos y Depósitos) se registran como costos al momento en que se incurren, así como lo establece la normativa. Por lo que no existen diferencias de aplicación.

➤ **NIC 26: Planes de Beneficios por Retiro**

Esta norma no tiene aplicación en Banco Izalqueño porque no se cuenta con planes de beneficios por retiro, debido a que todos los empleados están cotizando a los Fondos de Pensiones privados creados en el país y no existe ningún fondo especial para tal efecto.

➤ **NIC 28: Contabilización de Inversiones en Empresas Asociadas**

Empresa asociada es una entidad sobre la que el inversionista posee influencia significativa, para poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación, sin llegar a tener el control absoluto ni el control conjunto de la entidad asociada.

El Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 posee inversiones en FEDECREDITO DE C.V. por un monto de \$3,064.9 y \$2,718.4 miles; en FEDECREDITO VIDA, S. A. un monto de \$30.3 miles en ambos periodos y en SEGUROS FEDECREDITO, S. A. un monto de \$33.3 miles en ambos periodos; pero las inversiones no son registradas utilizando el método de participación exigido por la NIC, sino sobre la base del Método del Costo, constituyendo su principal diferencia en la aplicación.

➤ **NIC 31: Información Financiera sobre Intereses en Negocios Conjuntos**

Negocio conjunto es un acuerdo contractual por el cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que someten a control conjunto.

El Banco Cooperativo ha celebrado contrato con FEDECREDITO en concepto de desarrollo e implementación de software bancarios, pero al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen aportaciones por este concepto.

➤ **NIC 36: Deterioro del Valor de los Activos**

La Administración deberá evaluar el deterioro de los activos físicos e intangibles, originado por bajas de valor de mercado, obsolescencia u otro motivo.

Después de este análisis se estimará el monto recuperable de cada activo en forma mensual, lo cual puede implicar afectar los resultados del ejercicio.

➤ **NIC 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes**

Según esta NIC se reconocerá una provisión solo cuando se den las condiciones siguientes:

- a) La entidad tenga una obligación presente legal o implícita como resultado de un suceso pasado;
- b) Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación

Además, las entidades no deben reconocer ni activos ni pasivos contingentes.

La Administración del Banco Cooperativo está aplicando las disposiciones de esta normativa, por lo que no existen diferencias en cuanto a su tratamiento.

Las provisiones son objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas según corresponda para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

➤ **NIC 38: Activos Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Banco Izalqueño tiene contabilizados activos intangibles por valor de \$281.0 y \$124.1, por *softwares* que actualmente se encuentran en producción para mejorar las operaciones; esta inversión se ha realizado para mejora en los negocios, comunicaciones y seguridad de la información del Banco Cooperativo; y por requerimiento normativo del Banco Central de Reserva y de Superintendencia del Sistema Financiero: Dicho valor se amortiza contra el gasto, como lo estipula la NIC 38.

Con relación a las disposiciones de la NIC 38 de que un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, la diferencia es que solamente se está aplicando el concepto de amortización y no se ha establecido pérdidas por deterioro que pudieran haberle afectado.

➤ **NIC 40: Propiedades de Inversión**

Son propiedades de inversión los bienes inmuebles utilizados para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de destinarlas para su uso en la prestación de servicios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el Banco Cooperativo no posee ningún bien tipificado bajo esta categoría.

Según resolución N.º 113/2009 del Consejo de Vigilancia de Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, de fecha 7 de octubre de 2009, resuelve que, en el caso de los Bancos del Sistema y los Conglomerados de empresas autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los Bancos Cooperativos, Sociedades de Ahorro y Crédito y las Sociedades de Seguros, se regirán por el marco normativo contable establecido por dicha Superintendencia.

**Nota 38. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

A la fecha de los estados financieros, Banco Izalqueño de los Trabajadores, no tiene eventos que reportar después del periodo que se informa.

**Nota 39. Hechos Relevantes**

Los hechos de mayor relevancia ocurridos al 31 de diciembre 2025 y 2024, se resumen a continuación:

**Hechos Relevantes de enero a diciembre de 2025**

1) La Junta General de Accionistas celebrada el 20 de febrero de 2025 acordó los siguientes puntos asentado en el acta No. 58:

**a) Elección de miembros de Junta Directiva.**

Según Acta N.º 58 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de Febrero de 2025, Punto N.º 11, la Junta General Ordinaria de Accionistas para dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera literal "c" de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco Cooperativo, al Artículo Doscientos Veintitrés Romano II del Código de Comercio Vigente y Artículo Quince de la Ley de Bancos Cooperativos, se eligieron tres Directores Propietarios e igual número de Directores Suplentes, para el período comprendido del 1 de Abril de 2025 al 31 de Marzo de 2027, resultando electos los señores de la siguiente manera:



Orgullosos de nuestra gente

Nombre	Director
- Sra. Rosa María Salazar de Fabian	Propietario
- Sra. Ruth Noemy Aguilar González	Propietario
- Sr. Francisco José Marroquín	Propietario
- Sra. María de los Ángeles Vargas Villeda	Suplente
- Sra. Petrona Elizabeth Franco de Ramos	Suplente
- Sra. Ana Luisa Chile de Murillo	Suplente

**b) Aplicación de los Resultados del Ejercicio 2024**

Según Acta N.º 58 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de Febrero de 2025, Punto N.º 4, la Junta Directiva somete a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas los resultados obtenidos durante el periodo del primero de enero al 31 de diciembre de 2024, proponiendo la forma de aplicarlos de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Artículo Doscientos Veintitrés Romano IV del Código de Comercio y la cláusula Trigésima Novena de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco, al finalizar el ejercicio del año 2024, se obtuvieron utilidades de \$1,343.1 miles, de las cuales se van a distribuir la cantidad de \$1,339.0 con una rentabilidad de \$0.142035 centavos de dólar por acción, proponiendo a la Asamblea que se capitalice en su parte variable, la Junta General Ordinaria de accionistas después de analizar y discutir las propuestas, Acuerda: Aceptar la propuesta de la Junta Directiva en el sentido de que la utilidad a distribuir que corresponden al ejercicio 2024 de \$1,339.0 miles, se distribuya de la siguiente manera: que se aumente el capital social en su parte variable por capitalización de utilidades por la suma de \$1,264.5 miles, devolver a los socios renunciantes la suma de \$28.4 miles, y a los socios excluidos la suma de \$38.4 miles, y la cantidad de \$7.7 miles, que es el monto que no logra completar el valor de una acción se registrara como reservas, el pago de las acciones de los socios renunciantes serán entregadas durante los meses siguientes del año 2025 y el monto de las acciones de los socios excluidos, serán aplicadas a los préstamos en el mes de febrero 2025.

**c) Retiro voluntario de Socios de acuerdo a Normativa Legal vigente.**

Según Acta N.º 58 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de Febrero de 2025, Punto N.º 5, la Junta Directiva en base a lo establecido en la cláusula Séptima de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social del Banco y el Artículo Trescientos Trece del Código de Comercio Vigente y el Artículo Veintitrés de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, informo que con la oportunidad debida le fueron presentadas las renunciaciones de los socios y considerando que el capital social pagado al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, es de US\$9,427.2 miles, y con base al artículo Veintidós de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el cual establece que una Cooperativa no podrá redimir por ninguna causa más del 5% de su capital social pagado al cierre del ejercicio económico y basados en su capital social se determinó que el cinco por ciento del mismo asciende a US\$471.4 miles, de los cuales se tienen registrados a 225 socios renunciantes, siendo la cantidad a devolver US\$200.0 miles, que serán pagadas a partir del mes de marzo de 2025, conforme al mes que realizaron la solicitud. La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de la explicación correspondiente y considerándola válida, Acuerda: Aceptar el retiro voluntario de socios, autorizando el pago de las acciones y sus respectivos dividendos conforme al valor de sus aportes que suman US\$200.0 miles, dando cumplimiento a las disposiciones legales, las cuales por acuerdo de la misma decidieron que el pago de las acciones se aplicara gradualmente de acuerdo a la fecha de presentación de la renuncia del socio, iniciando el proceso de redención en el capital social a partir del mes de marzo del corriente año, hasta completar en número y monto de las renunciaciones presentadas.

**d) Exclusión de Socios de acuerdo a la Clausula Séptimo de la Escritura de Modificación del Pacto Social.**

Según Acta N.º 58 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de Febrero de 2025, Punto N.º 6, La Junta Directiva, en base a lo establecido en la Clausula Séptima de la Escritura de Modificación del Pacto Social del Banco Izalqueño, informo sobre la exclusión de los socios, considerando que el capital social pagado al 31 de diciembre de 2024 es de US\$9,427.2 miles y con base al Artículo Veintidós de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el cual establece que una Cooperativa no podrá redimir por ninguna causa más del 5% de su capital social pagado al cierre del ejercicio económico y basados en el capital social se determinó que el cinco por ciento del mismo asciende a US\$471.4 miles, de los cuales se tiene registrados 2,277 socios que deberían excluirse por la cantidad de US\$270.6 miles, cumpliendo con lo establecido en el pacto social de este Banco Cooperativo y que serán aplicados a las reservas y sus respectivos préstamos.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de la explicación correspondiente y considerándola válida, Acuerda: Aprobar la exclusión de 2,277 socios, autorizando la aplicación conforme al valor de sus aportes que suman US\$270.6 miles, y sean aplicados a reservas y a los préstamos de cada socio excluido, dando cumplimiento a lo establecido en el pacto social del Banco, dicha aplicación se hará antes de finalizar el mes de febrero del corriente año.

**e) Presentación del Presupuesto y Plan de Operaciones para el año 2025** Según Acta N.º 58 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2025, Punto N.º 7, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el Presupuesto y Plan de Operaciones para el Año 2025.

**2) Distribución de Cargos de la Junta Directiva**

Según Acta N.º 1812 Punto N.º 3.1 Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva el día uno de abril de 2025 y de conformidad con la cláusula vigésima Séptima de la Escritura de Modificación del Pacto Social del Banco Cooperativo y el Artículo Doscientos Cincuenta y Seis del Código de Comercio Vigente. Los directores Propietarios acuerdan distribuirse los cargos que fungirán durante el período comprendido del día uno de abril del año dos mil veinticinco al día treinta y uno de marzo del año dos mil veintisiete, de la siguiente manera:

Nombre	Director
- Licda. Rosa María Salazar de Fabian	Directora Presidente
- Dra. Ruth Noemy Aguilar González	Directora Secretaria
- Ing. Francisco José Marroquín	Primer Director Directora
- Licda. María de los Ángeles Vargas Villeda	Suplente
- Licda. Ana Luisa Chile de Murillo	Directora Suplente
- Licda. Petrona Elizabeth Franco de Ramos	Directora Suplente

**3) Recuperación de Activos Castigados.**

Durante el período de Enero a Junio de 2025, no se recibieron adjudicaciones de inmuebles.

**4) Dividendos recibidos de FEDECREDITO**

En Junta General Ordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 28 de febrero de 2025, en el punto Aplicación de Resultados, se aprobó repartir dividendos en acciones, por la cantidad de \$13,000.0 miles, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el monto de \$300.3 miles, representado por 3,003 acciones con un valor nominal de \$0.1 miles cada una, en base a la participación accionaria que el Banco Cooperativo posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2024 en FEDECREDITO.

#### **5) Aumento del capital social variable de FEDECREDITO**

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, celebrada el día 28 de febrero de 2025, se acordó incrementar el capital social variable en la suma de \$2,000.0 miles, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones, correspondiéndole al Banco Izalqueño de los Trabajadores el valor de \$46.2 miles, representado por 462 nuevas acciones con un valor nominal de \$0.1 miles cada una, según su participación accionaria que posee en el capital social pagado al 31 de diciembre de 2024 en FEDECREDITO.

#### **Hechos Relevantes de enero a diciembre de 2024**

1) La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de febrero de 2025 acordó los siguientes puntos asentado en el acta No. 57:

##### **a) Aplicación de los Resultados del Ejercicio 2023**

La Junta General Ordinaria de Accionistas según Acta N.º 57 del 22 de Febrero de 2024, con base en disposiciones del Artículo 223, Romano IV del Código de Comercio; cláusula Trigésima Novena de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social de Banco Izalqueño, Acuerda: que de la utilidad repartible determinada del ejercicio 2023 de \$1,178.2 miles, se aumente el capital social en su parte variable por capitalización de utilidades por la suma de \$1,110.5 miles, equivalente a \$0.1346 centavos de dólar por acción; la suma de \$8.8 miles, por valores que no logran completar el valor de una acción se registre como reserva legal, y los valores de \$21.0 miles y \$37.9 miles, de la rentabilidad ganada por las acciones de socios renunciantes y excluidos, respectivamente, sean entregadas así: a los socios renunciantes les será entregada a partir de los meses siguientes del 2024 y a los socios excluidos le sea aplicado a sus préstamos en el mes de febrero 2024.

##### **b) Retiro voluntario y exclusión de Socios.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas según Acta N.º 57 del 22 de Febrero de 2024, conforme a la cláusula Séptima de la Escritura Pública de Modificación del Pacto Social de Banco Izalqueño, Artículo 313 del Código de Comercio Vigente y el Artículo 22 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, sobre que no podrá redimir por ninguna causa más del 5% de su capital social pagado al cierre del ejercicio económico, considerando que el capital social pagado al 31 de diciembre de 2023 es US\$8,750.0 miles, se determinó que el cinco por ciento –máximo permitido a redimir– asciende a US\$437.5 miles, de lo cual pagará:

- i. A los 259 socios renunciantes la cantidad de US\$156.2 miles, de forma gradual de acuerdo con la fecha de presentación de la renuncia del socio, iniciando la redención del capital social a partir de marzo del 2024.
- ii. A los 368 socios que deben excluirse con el valor de \$281.3 miles en acciones, sean aplicados a los respectivos préstamos que cada uno adeuda al Banco Cooperativo.

##### **c) Tratamiento de Capital Social No Pagado**

Según Acta N.º 57 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de Febrero de 2024, se informa de la conformación del capital social variable de Banco Izalqueño, registrado en la cuenta contable 3111010200 capital social variable suscrito pagado - acciones un monto de \$7,543.0 miles y en la cuenta contable 3120000200 capital financiado por la entidad un monto de \$7.0 miles; estando este último valor totalmente pagado y controlado en los auxiliares de acciones de los socios, se acuerda trasladar de la cuenta contable capital financiado a la cuenta capital suscrito pagado el monto de los \$7.0 miles.

##### **d) Elección de Vacante de Miembro de Junta Directiva por fallecimiento.**

Según Acta N.º 57 de Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2024, de conformidad con la Clausula Vigésima Primera literal "c" de la Escritura Pública de Constitución de Banco Izalqueño, al artículo 223, romano II del Código de Comercio y artículo 15 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, correspondiéndole elegir a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva y en vista de que la señora Marta Olivia Rugamas de Segovia, Tercer Director Suplente, falleció el año recién pasado,



Orgullosos de nuestra gente

ante la propuesta de elección de la socia Sra. Blanca Flor Rodríguez de González, persona de honradez notoria y con conocimiento para desempeñar el cargo y no habiendo otra denominación, y no estando comprendida en las inhabilidades del artículo 15 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, aprueba su elección y la Sra. Rodríguez de González manifiesta aceptar el cargo que se le confiere.

**2) Dividendos recibidos de FEDECREDITO**

En Junta General Ordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, del 29 de febrero de 2024, se aprobó repartir dividendos en acciones, por la cantidad de \$12,500.0 miles, correspondiéndole a Banco Izalqueño de los Trabajadores \$288.8 miles, representado por 2,888 acciones con un valor nominal de \$0.1 miles cada una, en base a la participación accionaria del Banco Cooperativo al 31 de diciembre de 2023 en FEDECREDITO.

**3) Aumento del capital social variable de FEDECREDITO**

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de FEDECREDITO, del día 29 de febrero de 2024, se acordó incrementar el capital social variable en la suma de dos millones de dólares, mediante la emisión de veinte mil nuevas acciones, correspondiéndole a Banco Izalqueño de los Trabajadores el valor de \$46.2 miles, representado por 462 nuevas acciones con un valor nominal de \$0.1 miles cada una, según su participación accionaria en FEDECREDITO al 31 de diciembre de 2023.

**4) Superintendencia del Sistema Financiero**

a) Se recibió Nota N.º SABAO-BCS-BC-1117 de parte de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 12 de enero de 2024, con Asunto: nombramiento para realizar verificación sobre la implementación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadores de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01). Dicha visita es a partir del día 19 de enero de 2024, y tiene como objetivo evaluar la situación de implementación de dicho manual.

Se recibió Circular N.º SABAO-BCS-BC-13149 de la Superintendencia del Sistema Financiero de fecha 27 de mayo de 2024, con Asunto: Comunicación de resultados obtenidos en seguimiento a la implementación del Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), dando por concluido el seguimiento de la implementación del Manual de Contabilidad (NCF-01), sin observaciones que comunicar, sin embargo, durante el presente ejercicio contable y al cierre de este, habrán verificaciones específicas como parte del proceso del primer año de implementación, aspectos que se les dará seguimiento en las visitas extra situ e in situ programadas por el Departamento de Supervisión de Bancos Cooperativos.